

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 154

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Bloque justicialista - Proyecto de Resolución*  
*Reiterando la Declaración N° 29/84, aprobada en esta*  
*H. Legislatura, en la cual se solicitaba la urgente*  
*resolución del Gobernador del Territorio. -*

Entró en la sesión de: 5/7/84 - 7º Ordinaria

COMISION Nº

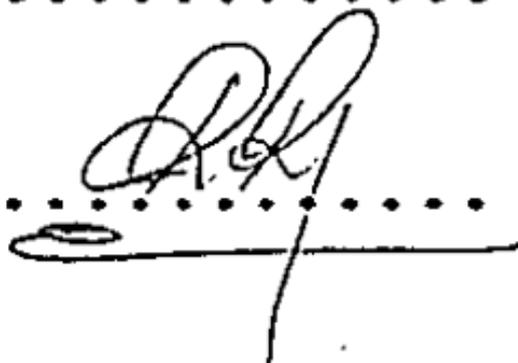
Aprobado

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-07-24

HORA: 1949hs.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials, is written over a horizontal dotted line. A solid horizontal line is drawn below the dotted line, and the signature's vertical stroke extends downwards through it.



154

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE:

- 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de reiterar la Declaración N° 29/84, aprobada por unanimidad en esta H. Legislatura Territorial, en la // cual se solicitaba la urgente designación del Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2º) Comuníquese en forma urgente al Poder Ejecutivo Nacional, a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y al Señor Ministro del Interior.
- 3º) De forma.

  
CARLOS ARDINO  
LEGISLADOR

  
CARLOS IGNACIO SOSA  
LEGISLADOR

  
AIDA CHAVEZ  
LEGISLADORA

OMAR PRADA  
LEGISLADOR

  
ROSA CHELALICHE  
LEGISLADORA

OSCAR NOTO  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto elevado a vuestra honorabilidad, tiene por objeto -como se desprende de su texto- reiterar al Poder Ejecutivo Nacional la solicitud en forma urgente del nombramiento del gobernador fueguino.

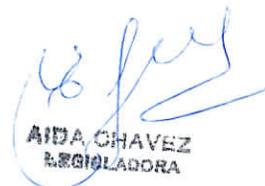
Es por todos los legisladores conocidas, las circunstancias que plantea la / falta de conducción del gobierno territorial, como que también el tiempo transcurre y hay urgentes problemas de gobierno, los que -por otro lado- no han tenido la respuesta esperada de la actual conducción interina.

Creemos necesario recordar que, los problemas internos del partido político oficialista, sólo perjudican al pueblo fueguino todo. Otro fundamento no podría tener la falta de designación del P.E. Territorial.

Por los motivos expuestos, aconsejamos la aprobación del presente Proyecto / de Resolución.

  
CARLOS ANDINO  
LEGISLADOR

  
CARLOS IGNACIO SOSA  
LEGISLADOR

  
AIDA CHAVEZ  
LEGISLADORA

OMAR PRADA  
LEGISLADOR

DORA CHELALICHE  
LEGISLADORA

OSCAR NOTO  
LEGISLADOR

( MENSAJE )  
**RED PRESIDENCIA DE LA NACION Y GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**  
*Centro de Comunicaciones*

*Tierra del Fuego*

Lugar: <u>Ushuaia</u>	Aut. <input type="checkbox"/>	Nº de MSG <u>0661</u>	Pla. ó Grs.	GRUPO HORARIO Día <u>06</u> Hs. <u>16</u> Min. <u>50</u>
-----------------------	-------------------------------	-----------------------	-------------	---

Estación/es Llamada/s \_\_\_\_\_

Exceptuada/s \_\_\_\_\_

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETO	RESERVADO	PUBLICO	MUY URGENTE	URGENTE	SIMPLE	DEFERIDO
CARACTER (MARCAR CON UNA X) PRIORITY						
Destinatario: <u>SR. PRESIDENTE DE LA NACION. PRESIDENTES DE LAS HONORABLES CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION. SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. -</u>						
Remitente: <u>HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. -</u>						
Informativo/s: _____						
Exceptuado/s: _____						

PARA VUESTRO CONOCIMIENTO TRANSCRIBIMOS TEXTO DE LA RESOLUCION Nº 21/84 Y DE LA DECLARACION Nº 29/84 DE ESTA HONORABLE CAMARA, DADAS EN SESIONES DEL DIA 5 DE JULIO Y 7 DE JUNIO DE 1984 RESPECTIVAMENTE:

"LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A LOS EFECTOS DE REITERAR LA DECLARACION Nº 29/84, APROBADA POR UNANIMIDAD EN ESTA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, EN LA CUAL SE SOLICITABA LA URGENTE DESIGNACION DEL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

ARTICULO 2º - COMUNIQUESE EN FORMA URGENTE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, A LOS PRESIDENTES DE LAS HONORABLES CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION Y AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

ARTICULO 3º - DE FORMA.

RESOLUCION Nº 21/84.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1984.

"LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

D E C L A R A :

ARTICULO 1º - QUE VERIA CON AGRADO QUE EN FORMA INMEDIATA EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DESIGNA AL GOBERNADOR DE TIERRA DEL FUEGO.

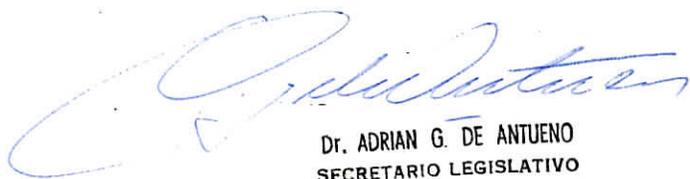
ARTICULO 2º - QUE ESTA CAMARA LEGISLATIVA, SIENDO EL UNICO DE LOS PODERES DEL ESTADO TERRITORIAL AUTENTICAMENTE REPRESENTATIVO DE LA VOLUNTAD POPULAR, SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION QUE DICHA DESIGNACION RECAIGA EN UNA PERSONA CIVIL Y FUEGUINA.

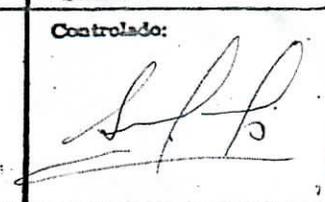
ARTICULO 3º - QUE EL FUTURO GOBERNADOR DE TIERRA DEL FUEGO DEBERA DAR LA RESPUESTA QUE TODOS LOS FUEGUINOS ESPERAMOS, EN ESPECIAL EN LO QUE SE REFIERE AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA, DE LA TIERRA, DE LA SALUD, DE LA LEY 19640 Y DE LA DEFINITIVA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES EN LOS SINDICATOS.

ARTICULO 4º - QUE EN ESTA ETAPA CRUCIAL QUE VIVE LA NACION, DEBEMOS DAR SIGNOS DE MADUREZ POLITICA Y CIVICA, DEJANDO DE LADO LOS INTERES PARTIDARIOS Y LEVANTANDO LAS BANDERAS DE LA UNIDAD NACIONAL EN POS DEL BIENESTAR DEL PUEBLO FUEGUINO TODO.

ARTICULO 5º - COMUNIQUESE EN FORMA URGENTE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION, A LOS PRESIDENTES DE LAS HONORABLES CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION Y AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

ARTICULO 6º - DE FORMA.

  
 Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO  
 SECRETARIO LEGISLATIVO

G. H. I. 0616-JJ	Acusar Recibor:	Nº de Serie:	Sistemas:
ENC. GN	Encaminamiento:	Observ. de Tráfico	Controlado:
Recibido:			
Transmitido:			
Retransmitido:			